NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 02/2021

Asunción, 5 de enero de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19, notifica los Reajustes de Precios N°s 7, 8 y 9 de la LPN ANDE N° 1385/2018, de los Contratos suscriptos con Varias Firmas, ID N° 341801, para "Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y Acceso de la Energía, en la Modalidad de Contrato Abierto".

En atención a los aspectos observados recurrentemente por esa Dirección con respecto a los procesos de reajustes, señalamos que la secuencia lógica aplicada en el trámite interno conducente a la formalización del reajuste de precios implica contar, entre los antecedentes documentales, con la conformidad, suscrita entre el responsables de la UAC y el contratista, a fin de que se proceda a gestionar la aprobación pertinente, por parte de los estamentos correspondientes de la Institución.

El atraso verificado en la comunicación responde los trámites burocráticos internos entre las instancias intervinientes en el procedimiento.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Resolución.
- Dictamen de la UOC/ANDE.
- Conformidad.
- Dictamen Técnico.
- Nota de Solicitud del Contratista.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

p/a

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZT/frj